

REPETIRÁS!

FÓRUM
GASTRONÓMICO
CORUÑA'15

Estrella
Galicia

**CORUÑA
ESTÁ PARA
COMÉRSELA!
CÓMETE EL FÓRUM
GASTRONÓMICO**



★ DESCRIPCIÓN

El Fórum Gastronómico, que se celebra desde 1999, es el punto de encuentro de los profesionales y amantes de la gastronomía. Cuenta con un espacio ferial que desde su inicio ha sido un excelente escaparate de las novedades del sector y una magnífica plataforma comercial. Una oportunidad única para establecer contacto directo con sus clientes o captar nuevos.

★ ORGANIZACIÓN

Fórum Gastronómico T. 93 883 3045 expo@forumcoruna.com

★ LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

Fórum Gastronómico Coruña 2015

Ubicación: ExpoCoruña

Celebración: del 15 al 17 de marzo de 2015

Horario: de 10.00 a 20.00 h

ORGANIZA

**SPEPPALAU
VONARENDÉ
& ASSOCIATS**

Produccions Enogastronòmiques
www.produccionsgastronomiques.com

EMPRESAS ASOCIADAS

Travisani
www.travisani.es

T. 981 56 91 94/96
comercial@forumcoruna.com

[incatis]
www.incatis.cat

T. 972 21 32 34
comercial3@forumcoruna.com



CORUÑA ESTÁ PARA COMÉRSELA! CÓMETE EL FÓRUM GASTRONÓMICO

CONDICIONES GENERALES:

Las empresas que quieran exponer en el FÓRUM GASTRONÓMICO CORUÑA 2015 tendrán que enviar a la organización el formulario de participación debidamente rellenado, firmado y sellado y el justificante de pago según espacio y/o stand contratado.

FÓRUM GASTRONÓMICO CORUÑA 2015 no atenderá ninguna solicitud de participación si no se ha efectuado el pago de la cuota de participación correspondiente.

TARIFAS STANDS

Cuota de inscripción 125,00 €/expositor

Contratación Suelo libre

Suelo 150,00 €/m²

Canon de montaje 5,00 €/m²

Contratación Stand Modular:

Suelo 150,00 €/m²

Stand Modular 30,00 €/m²

Contratación set mostrador 750,00 €/set

Estos precios no incluyen IVA

25% recargo ubicación Premium

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO

Pagos

Contratos recibidos antes del 5 de diciembre de 2014:

En el momento de la inscripción ha de abonarse mediante RECIBO BANCARIO la cuota DE INSCRIPCIÓN(125 euros) más el 50% del importe total de la factura(más el IVA correspondiente); del 50% restante se emitirán RECIBOS BANCARIOS el día 5 de los dos siguientes meses:

★ 125 euros + 50% importe total = en la fecha de reserva

★ 25% importe total = 5 de diciembre de 2014

★ 25% importe total = 5 de enero de 2015

Si la reserva se realiza entre el 5 de diciembre de 2014 y el 5 de enero de 2015:

En el momento de la inscripción ha de abonarse mediante RECIBO BANCARIO la cuota DE INSCRIPCIÓN(125 euros) más el 50% del importe total de la factura(más el IVA correspondiente); del 50% restante se emitirá RECIBO BANCARIO el día 5 del siguiente mes:

★ 125 euros + 50% importe total = en la fecha de reserva

★ 50% importe total = 5 de febrero de 2015

Contratos recibidos después del 5 de enero de 2015:

En el momento de la inscripción ha de abonarse mediante RECIBO BANCARIO la cuota DE INSCRIPCIÓN(125 euros) más el 100% del importe total de la factura(más el IVA correspondiente).

Condiciones

Es condición imprescindible para la participación en el Fórum Gastronómico Coruña 2015 haber cumplido con las condiciones y plazos de pago de las facturas emitidas: stands y servicios. Si no se realizan los pagos en los plazos establecidos, el expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado y éste quedará a disposición de la organización.

La organización no autorizará la participación en la Feria ni la ocupación del espacio hasta que no se haya recibido el justificante del pago íntegro de las facturas emitidas.

Modificaciones

La organización se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de modificar la superficie y/o el espacio adjudicado en cualquier momento, sin ningún tipo de indemnización ni compensación para el expositor.

Excepto autorización escrita por parte de la organización, el expositor no puede ceder, subcontratar o compartir el espacio asignado.

CONDICIONES DE PAGO

El expositor deberá hacer efectivo el pago de la superficie reservada cumpliendo estrictamente los plazos señalados en este documento. La organización podrá disponer del espacio reservado si se produce el incumplimiento de alguno de los plazos establecidos.

ESPACIOS

Suelo libre

El contrato de participación en suelo libre para stands de diseño incluye:

- ★ Alquiler de espacio. NO INCLUYE MOQUETA NI TARIMA.
- ★ Servicio de limpieza de suelo del espacio contratado. No se incluye la limpieza de mobiliario ni de ningún otro elemento del stand. Servicio de vigilancia, climatización e iluminación general del recinto. NO INCLUYE INSTALACIÓN NI CUADRO ELÉCTRICO. Estos
- ★ deberán contratarse independientemente del espacio. 4 acreditaciones por cada 10 m² contratados.
- ★ 50 invitaciones digitales por cada 10 m² contratados
- ★ Presencia del nombre comercial de manera gratuita en todos aquellos elementos donde se publique la relación de expositores.

Stand Modular

El contrato de participación en stand modular incluye:

- ★ Alquiler de espacio.
- ★ Estructura de melamina blanca con perfiles de aluminio anodizado y frontis.
- ★ Moqueta ferial ignífuga, en color estándar determinado por la organización. La moqueta se entregará montada y protegida con plástico.
- ★ Cuadro eléctrico de 3.300 W monofásico con base de enchufe y carril de 3 focos. Para contratar una potencia superior, deberá contactar con el Departamento Técnico.
- ★ Rotulación del nombre comercial con letra estándar y a un solo color en el frontis del stand.
- ★ Servicio de limpieza de suelo del espacio contratado. No se incluye la limpieza de mobiliario ni de ningún otro elemento del stand.
- ★ Servicio de vigilancia, climatización e iluminación general del recinto
- ★ 4 acreditaciones por cada 10 m² contratados.
- ★ 50 invitaciones digitales por cada 10 m² contratados
- ★ Presencia del nombre comercial de manera gratuita en todos aquellos elementos donde se publique la relación de expositores.

Set mostrador

El contrato de participación en set mostrador incluye:

- ★ Alquiler de espacio de 2x2 m2. (Sólo se permitirá el alquiler de 1 set mostrador por marca comercial)
 - ★ Estructura de paneles.
 - ★ Moqueta ferial ignífuga, en color estándar determinado por la organización.
 - ★ Mobiliario básico: 1 mostrador + 1 taburete + 1 estantería
 - ★ Cuadro eléctrico de 3.300 W monofásico con base de enchufe y carril de focos.
 - ★ Rotulación del nombre comercial con letra estándar y a un solo color
 - ★ Servicio de limpieza de suelo del espacio contratado. No se incluye la limpieza de mobiliario ni de ningún otro elemento del stand.
 - ★ Servicio de vigilancia, climatización e iluminación general del recinto
 - ★ 2 acreditaciones por cada set contratado.
 - ★ 25 invitaciones digitales por cada set contratado
 - ★ Presencia del nombre comercial de manera gratuita en todos aquellos elementos donde se publique la relación de expositores.
- Cualquier otro servicio no incluido podrá contratarse directamente a través de la organización tecnicos@forumcoruna.com // Tel.: 981 59 23 33, según tarifas que se incluyen en la CARPETA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, que podrá solicitarse a los Departamentos Técnico y Comercial.

Adjudicación de espacios

Las empresas que hayan participado en la anterior edición del Fórum Gastronómico Coruña 14 tendrán preferencia en la elección de espacio hasta el 15 de septiembre de 2014 .

A partir de esa fecha, se abrirá el período de inscripciones para el resto de empresas o entidades interesadas que no hubiesen participado anteriormente.

Bonificaciones para nuevos expositores

Se establece un baremo de bonificaciones dependiendo del espacio contratado, a razón de 1 m2 gratuito de suelo(no modular) por cada 10 m2 contratados.

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| ★ Espacio de hasta 9 m2 | Precio según tarifa |
| ★ Espacio de entre 10 - 19 m2 | Bonificación de 1 m2 |
| ★ Espacio de entre 20 - 29 m2 | Bonificación de 2 m2 |
| ★ Espacio de entre 30 - 39 m2 | Bonificación de 3 m2 |
| ★ Espacio de entre 40 - 49 m2 | Bonificación de 4 m2 |
| ★ [...] [...] | |
| ★ Espacio de entre 90 - 99 m2 | Bonificación de 9 m2 |

NORMAS DE PARTICIPACIÓN INSCRIPCIÓN

Se deberá realizar cumplimentando el CONTRATO DE ALQUILER DE ESPACIO y enviándolo a la organización, firmado por la persona apoderada.

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes debidamente formalizadas, firmadas y abonadas.

El documento, firmado y sellado, implica conocer y aceptar este reglamento, en relación a los expositores y en la parte que les corresponde.

MONTAJE DE STANDS

Días y horarios de montaje

Stand modulares: viernes 13 y sábado 14 de 09.00 a 20.00 horas
Suelo libre (stands diseño): miércoles 11, jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de 9.00 a 20.00 horas

Condiciones de montaje y diseño de stands:

El montaje de espacios de exposición se realizará únicamente en los plazos establecidos por la organización. Fórum Gastronómico se reserva el derecho de modificar los períodos y horarios de montaje, si lo considera necesario.

La organización se reserva el derecho de poder rehusar aquellos montajes o materiales que considere impropios de figurar en ella, o aquellos productos que puedan significar un peligro para los visitantes o el personal.

Los vehículos para descarga de mercancía accederán a la zona de exposición exclusivamente por los accesos indicados por la organización, y previo consentimiento de la misma.

En ningún caso se permitirá que el montaje de elementos constructivos o de decoración sobresalga a los pasillos. De igual modo, el reparto de publicidad o acciones promocionales de cada empresa expositora se realizará siempre en el espacio de su propio stand.

Está estrictamente prohibido agujerear, atornillar, clavar o grapar cualquier elemento sobre las paredes de los stands modulares. El expositor se hará cargo de cualquier gasto ocasionado por los desperfectos en estos elementos.

Stand de diseño: los expositores que opten por espacios de diseño deberán cumplir estrictamente las normas de montaje específico establecidas por la organización.

Es OBLIGATORIO el envío del plano del stand, para su aprobación por el Comité Técnico, en un plazo mínimo de 2 meses antes del comienzo de la feria.

La altura máxima permitida en el stand es de 4 metros, pudiendo llegar a alcanzarlos 4,5 metros en caso de elementos publicitarios. No se podrán utilizar truss de más de 4 metros para ubicación de elementos publicitarios.

No se podrán utilizar para uso propio las paredes de los stands adyacentes. Cada stand debe disponer de sus propias paredes que habrán de estar totalmente rematadas en su parte exterior.

DESMONTAJE DE STANDS

Días y horarios de desmontaje

★ Martes 17 - de 20.00 a 22.00 horas (sólo material expuesto)

★ Miércoles 18 - de 09.00 a 20.00 horas

La Feria cerrará sus puertas al público el martes día 17. El desmontaje de los stands no se podrá empezar hasta las 20.00 horas del martes 17 de marzo, cuando haya finalizado el Fórum. Hasta ese momento no se permitirá la retirada de mercancía.

Todos los stands tendrán que estar totalmente desmontados y los elementos y mercancías retiradas a las 20.00 horas del miércoles 18 de marzo.

La organización se reserva el derecho de modificar los períodos y horarios de desmontaje si lo considera necesario. Cualquier material no retirado en los plazos fijados serán almacenados por la organización, siendo los gastos ocasionados a cargo de la empresa expositora a razón de 20,00 €/m2 de coste en concepto de limpieza final.

Los expositores podrán recoger sus mercancías previa retirada del PASE DE SALIDA, que facilitará la organización, y que constará como justificante de que el expositor ha realizado la liquidación total de los gastos producidos por su participación. Sin este documento los servicios de seguridad del recinto no permitirán la retirada de ningún tipo de mercancía.

RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

Las empresas que deseen enviar mercancías al Recinto Ferial deberán hacerse cargo de la recepción de las mismas, así como de su almacenaje. Es imprescindible que estén claramente identificadas:

FÓRUM CORUÑA 2015

Recinto Ferial EXPOCORUÑA

Juana Capdevielle, 2 · 15008 A Coruña

NOMBRE EMPRESA + Nº STAND

(Facilitado por la organización)

La organización facilitará un espacio de almacén al expositor que lo necesite pero no se hará responsable de pérdidas o hurtos.

PASES DE MONTAJE, EXPOSITOR Y PARKING

Los pases de la Feria Fórum Gastronómico son personales e intransferibles.

Pases de montaje: El expositor recibirá el número de pases de montaje que sean necesarios para su personal; éstos sólo tendrán validez los días de montaje y desmontaje establecidos.

Pases de expositor: El expositor recibirá 4 pases por cada 10 metros contratados; éstos tendrán validez los días de montaje y desmontaje y durante el transcurso de la feria.

Pases de aparcamiento: El expositor recibirá 1 pase de aparcamiento cada 10 m2 contratados; éstos tendrán validez los días de montaje y desmontaje y durante el transcurso de la feria.

ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN

Los expositores tendrán que informar a la organización de las actividades programadas, descripciones y horarios, animaciones, efectos visuales, sonoros y música que quieran difundir a través de la megafonía o en su propio stand. Todas estas acciones han de autorizarse desde la organización, la cual se reserva el derecho a limitar, prohibir, restringir o suspender alguna de ellas si considera que puede interferir en el buen funcionamiento de la Feria sin que el expositor tenga derecho a reclamar ninguna indemnización. En cualquier caso, el sonido de los stands no podrá sobrepasar nunca los 65 decibelios.

ACCIONES PROMOCIONALES

Queda totalmente prohibida cualquier acción promocional y publicitaria fuera de los límites del propio espacio contratado sin el consentimiento previo de la organización.

No se permiten actividades en los stands que impliquen humos incontrolados o vertidos de materiales.

Venta directa y degustaciones:

La organización permite la venta directa y las degustaciones en cada espacio. Las degustaciones se podrán ofrecer gratuitamente o previo pago, según el criterio del expositor.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y EL SERVICIO DE ALCOHOL A MENORES DE 18 AÑOS.

IMAGEN DE MARCA

La organización tiene derecho a utilizar el nombre del expositor y la imagen de marca o logo en todos aquellos actos de promoción y comunicación de la Feria, antes, durante y después del Fórum.

La organización tienen derecho a fotografiar y/o filmar las instalaciones, stands y productos expuestos, y a utilizarlos en cualquiera de sus soportes comunicativos (web, elementos gráficos, videos promocionales.....)

RENUNCIAS E INCOMPARENCIA - ANULACIÓN DEL CONTRATO

A partir del envío del contrato de alquiler de espacio cumplimentado, el expositor no podrá anular ni reducir el espacio contratado. En ningún caso la incomparencia, renuncia o anulación implicará la devolución de los importes abonados.

Si la renuncia al espacio se realiza después del día 15 de febrero de 2015, la organización podrá reclamar al expositor el pago del total del espacio, aunque este espacio pueda ser ocupado por otra empresa o entidad.

Si el expositor no ocupa el espacio asignado antes de las 13.00 horas del día 14 de marzo de 2015, la organización considerará que ha renunciado a su participación y podrá disponer de dicho espacio, además de que ésta podrá ser causa de interposición de demanda por daños y perjuicios contra la empresa o entidad expositora.

No se autorizará la ocupación de un espacio que no se haya abonado en su totalidad.

VIGILANCIA

El servicio de vigilancia velará por la seguridad general del recinto las 24 horas del día pero no se hace responsable en ningún caso del material y los objetos depositados por los expositores en sus stands. Los expositores tendrán que ocuparse de la vigilancia de su stand y del material expuesto durante las horas de apertura de la Feria y durante el montaje y desmontaje. El servicio se iniciará el miércoles 11 de marzo a las 08.00 horas y finalizará el miércoles 18 a las 20.00 horas.

LIMPIEZA

La organización se encargará de la limpieza general del recinto y las instalaciones durante la feria (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores....) así como del suelo de los stands. La limpieza concreta de cada stands: mobiliario, productos expuestos, etc durante el montaje, feria y desmontaje será a cargo del expositor.

SEGUROS

La organización ha contratado un seguro obligatorio de responsabilidad civil y daños materiales. Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, extravío o rotura deberán contratarla directa e individualmente con la compañía que ellos consideren.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de Datos de Carácter Personal, el expositor tiene conocimiento de que sus datos se incorporarán en los ficheros automáticos de PEP PALAU, VON AREND & ASSOCIATS/FÓRUM GASTRONÓMIC, S.L. y TREVISANI, S.L. En cualquier momento podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación, poniéndose en contacto por escrito con la organización.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación dirigida a la organización deberá hacerse por escrito incluso en los días de montaje, feria y desmontaje.

FUERZA MAYOR

La organización podrá desalojar las diferentes zonas del recinto de manera temporal o permanente, o posponer y/o reducir la duración del evento por causas de fuerza mayor que lo justifiquen, sin que el expositor pueda reclamar daños y perjuicios.

CLÁUSULAS DE RESERVA

La organización se reserva el derecho de cambiar, si fuera necesario, por causa justificada o de fuerza mayor, el lugar y la fecha de celebración del Fórum. En este caso, la solicitud de reserva de espacio mantendrá su validez. Si el certamen no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor no imputables a la organización, ésta no se responsabiliza de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar.